



Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia

PRONUNCIAMIENTO N° 10-2004

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM, emite el siguiente pronunciamiento público:

PRIMERO.- Como es de conocimiento general, el Poder Judicial padece de una endémica falta de recursos económicos, producto del reducido presupuesto que invariablemente le otorgan los otros poderes del Estado, resultando la actual huelga de sus trabajadores una consecuencia de esta situación.

SEGUNDO.- De otro lado, en el Congreso se aprobó un proyecto de ley que disponía que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) paguen tasas judiciales en los procesos que tramitan ante el Poder Judicial para cobrar los aportes de sus afiliados. Esta medida se justifica debido a que actualmente las AFP se encuentran exoneradas del pago de tasas judiciales, lo cual resulta inadmisibles dado el elevado número de procesos judiciales que tramitan, lo cual recarga la labor jurisdiccional, y además, a su condición de personas jurídicas privadas, cuyo margen de utilidades no debe incrementarse a costa del Poder Judicial.

TERCERO.- Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades competentes la inmediata promulgación y publicación de la norma que dispone el pago de tasas judiciales por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones, a fin de que el Poder Judicial cuente con mayores recursos económicos, y además se deje sin efecto un injusto privilegio.

Lima, 20 de agosto de 2004